

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7711**    *CENTRE DE NEGOCIS DE L'ANOIA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CÍRCULO FACILMER, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que en Juntas Universales extraordinarias, celebradas el día 23 de noviembre de 2020, por los socios de cada una de las sociedades (absorbente y absorbida), se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de fusión por absorción, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 23 de noviembre de 2020.

Segundo.- Aprobar los balances de fusión cerrado el 31 de octubre de 2020.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 2 de diciembre de 2020.- Administrador, Jorge Alberto Gimeno Herranz.

ID: A200061502-1